

Seguridad y salud en el trabajo con visión 360: la enseñanza que dejó la pandemia

Hablar de enseñanzas derivadas de una pandemia mundial resulta muy significativo, en razón de los distintos retos que los empresarios se han tenido que enfrentar, pero sin duda destaca una de las especialidades que mayor impacto han tenido dentro de las fuentes de trabajo ha sido: la seguridad y salud en el trabajo.

Para procurar la preservación de la salud en el ámbito laboral, las autoridades implementaron protocolos en los centros de trabajo que obligaron a los empresarios a reestructurar sus establecimientos y políticas de trabajo para seguir operando en su actividad económica y brindar oportunidades de empleo.

¿Cuáles son los cambios más notorios en el aspecto laboral y que incluso provocaron reformas a nuestras leyes?

Se regula el Teletrabajo. Anterior a la pandemia, la modalidad presencial era predominante en las empresas, sin embargo, a raíz del distanciamiento social que vino con la emergencia sanitaria, los trabajadores y patrones tuvieron que adoptar el home office, al grado que su popularización trajo una presión social que llevó al Poder Legislativo a regular esta nueva modalidad: en enero del año 2021 se reformó la Ley Federal del Trabajo, añadiendo un capítulo especial al Teletrabajo.

Adecuación de las instalaciones del centro de trabajo. Los empresarios tuvieron que adaptar los espacios de trabajo para cumplir con la distancia física, medida que podría ser verificada por las autoridades y se atendería según la

operación de cada empresa. Las nuevas condiciones de trabajo demandan que las buenas prácticas sanitarias imperen en todas las áreas de la empresa.

También es importante mantener horarios alternados entre colaboradores para mitigar el contagio de la enfermedad dentro de la fuente de trabajo.

Garantizar las normas de seguridad y salud ocupacional en los espacios de trabajo. En los centros de trabajo se aumentaron los controles de ingreso y egreso del personal, asimismo se especificaron los protocolos a implementar en el documento "Lineamiento general para la mitigación y prevención del Covid-19 en espacios públicos cerrados", que facilita la identificación de las personas con probable contagio y evitar su propagación en toda la población del centro de trabajo.

Algunas medidas que se han implementado son:

1. Detección para trabajadores con signos de enfermedades respiratorias o temperatura con más de 37,5 °C, además, poner un área de estancia y aislamiento, que cuenten con cubrebocas. Posteriormente, remitirlas al domicilio o a servicios médicos.
2. Proporcionar al menos una solución de gel con base alcohol al 70% para el lavado de manos y verificar el uso adecuado del cubrebocas.
3. Establecer tiempos para entradas y salidas de los colaboradores. Si solo se cuenta con un acceso se debe dividir por barreras físicas, pero con el espacio suficiente para el ingreso y escape del personal.

Aplicación de la Guía de acción para los centros de trabajo ante el Covid- 19. Esta guía tiene un enfoque en la seguridad y salud de los trabajadores que permite a los patrones difundir de manera clara las medidas que deben implementarse durante la jornada laboral: Enfatiza el uso de cubrebocas y lavado de manos constante; asimismo, que el patrón debe

proveer el equipo de protección personal necesario para minimizar la exposición de los trabajadores al virus; por otra parte, el centro de trabajo deberá de contar con ventilación natural en espacios comunes y/o sistemas de filtros de aire, así como señalar la sana distancia mínima obligatoria entre las personas.

Se posicionan desde un lugar de productividad y competitividad, aquellas empresas que cumplan con los lineamientos, guías, protocolos y políticas expedidos durante la pandemia, pues tienen elementos señalados en las Normas Oficiales Mexicanas en materia de seguridad e higiene, que se derivan de la Ley Federal del Trabajo.

En Stratego Firma, contamos con un área especializada en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que acompaña a nuestros clientes en toda la implementación de las nuevas políticas y medidas de mitigación mencionadas.



PAULINA GARCÍA HOYOS

GERENTE ZONA PACÍFICO DE STRATEGO FIRMA

paulinagarcia@strategofirma.com

VER TAMBIÉN: